



Cerro Sombrero, 25 de Junio de 2013.-

RESOLUCION N° **055/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La realización de un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para acompañar a alumnos de 8° Básico de la Escuela "Cerro Sombrero" para visita de diferentes Liceos en dicha Ciudad.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 26 y 27 de Junio, para realizar visitas a Liceos de dicha Ciudad con los Alumnos de 8° Básico de la Escuela "Cerro Sombrero". Se trasladará en vehículo municipal placa patente KW-8789. Los gastos de alimentación y alojamiento se encuentran contemplados en esta actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

FIRMA DEL INTERESADO

JVB/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/